

Decreto No. 2826, que concede al señor Dr. H. E. Priester la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.
(G. O. No. 8134, del 17 de junio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2826

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor doctor H. E. Priester, Consultor Económico de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

DECRETO:

Conceder al señor doctor H. E. Priester, Consultor Económico de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, la Condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y siete (1957), años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2827, que concede al señor H. E. Priester, la condecoración de la Orden de Trujillo.
(G. O. No. 8134, del 17 de junio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2827

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1517 del 13 de junio de 1938 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor doctor H. E. Priester, Consultor Económico de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

DECRETO:

Conceder al señor doctor H. E. Priester, Consultor Económico de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio la Condecoración de la Orden de Trujillo en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete (1957), años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2828, que nombra a los señores Luis A. Oviedo y Dr. Salvador A. Cocco, Subadministradores Generales de la Corporación Dominicana de Electricidad.

(G. O. No. 8133, del 15 de junio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2828

VISTA la Ley Orgánica de la Corporación Dominicana de Electricidad No. 4115 del 21 de abril de 1955;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Luis A. Oviedo queda nombrado Subadministrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad.

Art. 2.— El Dr. Salvador A. Cocco queda nombrado Subadministrador General de la misma Corporación con asiento en Santiago.